

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **69**

Fecha Estado: 16/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220040007500	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAVIER IGNACIO VILLA METAUTE	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de terminación por desistimiento tácito. Acepta cesión de crédito.	13/05/2022		
05360310300220080065400	Ordinario	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN EPS	DEINER YURNEY CARDONA POSSO	El Despacho Resuelve: SE RESPONDE DERECHO DE PETICIÓN. PROCESO DISPONIBLE EN SECRETARÍA	13/05/2022		
05360310300220160023400	Ejecutivo Singular	MARIA MARCELA BURGOS HERRERA	BLANCA VALLE POSSO	Auto de traslado a partes ACTORA DE LA EXCEPCIÓN PRESENTADA POR EL CURADOR. VER AUTO	13/05/2022		
05360310300220180010500	Verbal	CARLOS FERNANDO MARIN VALENCIA	RIVERA DE SURAMERICA S.A.S	Auto concediendo apelación y envío a tribunal	13/05/2022		
05360310300220210003700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ANA ELSY SEPULVEDA PADIERNA	Auto que ordena requerir PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE FOLIOS DE MATRÍCULA, PREVIO DESPACHO COMISORIO	13/05/2022		
05360310300220210008800	Ejecutivo Singular	YUDY ALEXANDRA HENAO PULGARIN	JUAN CARLOS BENITEZ LONDOÑO	El Despacho Resuelve: AUTO AUTORIZA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR	13/05/2022		
05360310300220210023600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PABLO JOSE CARDONA BERRIO	Auto aprobando liquidación DEL CRÉDITO	13/05/2022		
05360310300220210027600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LISDY MARA HINESTROZA GIL	Auto que ordena suspensión del proceso POR NEGOCIACIÓN DE DEUDAS	13/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)